

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2023



EP-EMPRODECO

Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno
Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES.....	3
MARCO LEGAL.....	4
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	5
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA EP EMPRODECO.	6
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	11
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	12
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL.....	13
APORTES CIUDADANOS	13
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.....	15
PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	16
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	17
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10).....	19
ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA.....	19
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	21
MATRIZ TOTAL PRESUPUESTO.....	23
MATRIZ DE INFORMACIÓN FINANCIERA	23
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	24
INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.....	25
INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES / DONACIONES	25
INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	26
CONCLUSIONES.....	26

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la democracia participativa en el Ecuador, se sustenta por la obligación constitucional de contar con instancias de participación ciudadana para formular, ejecutar, evaluar y controlar las políticas y los servicios públicos; así como por la ampliación de la participación a comunidades, pueblos y nacionalidades en estos espacios. El derecho a activar mecanismos como la rendición de cuentas se convierte en un deber social y en una obligación estatal que enriquece la democracia y contribuye a la construcción del bien común.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del Estado que consiste en el acto de comunicar de manera pública a la ciudadanía la pertinencia, legalidad y efectividad de las labores desempeñadas en el ejercicio de una función pública, para que la ciudadanía retroalimente y evalúe dicha gestión institucional.

En este sentido, la rendición de cuentas aporta a:

Transparentar la gestión pública a la población de los resultados de la gestión realizada por la Empresa Pública EP EMPRODECO.

Informar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Potenciar la inclusión de la ciudadanía a través del ejercicio de participar en las rendiciones de cuentas.

Fortalecer capacidades y competencias referentes a procesos de planificación, controles internos, mecanismos de evaluación y seguimiento continuo de la gestión; así como, a prácticas institucionales que implementen hábitos de sistematización de procesos para la generación de nuevos conocimientos.

EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO EP-EMPRODECO, al frente con su Gerencias y Coordinaciones, basados en sus lineamientos y cumplimiento de políticas gubernamentales vigentes, establecidas por el ente rector de la planificación nacional a través de su Plan Nacional de Desarrollo, presenta su informe de rendición de cuentas correspondiente al período enero – diciembre del año 2023, posibilitando la interlocución con la ciudadanía, comunidades, pueblos y nacionalidades a través de esta herramienta que transparenta su gestión, facilita el acceso público a la información y brinda datos cuantitativos y cualitativos que permitan la evaluación de la ciudadanía a la gestión desarrollada por esta Institución.

ANTECEDENTES

Con el fin de proteger el patrimonio, la propiedad estatal, pública y los derechos de las generaciones futuras, sobre los recursos naturales renovables y no renovables, para coadyuvar con ello el buen vivir, el Estado ecuatoriano ha constituido empresas públicas para la gestión de estos sectores llamados estratégicos. Estas empresas se han convertido en instrumentos de la política pública, convirtiéndose en pilares importantes para alcanzar los objetivos de la planificación nacional, lo que les otorga el carácter de estratégicas dentro de la estructura institucional del Estado.

El Art. 315 de la Constitución de la República faculta al Estado a constituir empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

En el Suplemento de Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publica la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el artículo 5 numeral 2, se establece que, mediante acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados, se establece la creación de empresas públicas, disposiciones legales, que guardan concordancia con el artículo 315 de la Constitución de la República y artículo el 277 del COOTAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, mediante acto normativo expidió la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo EP-EMPRODECO el 15 de mayo de 2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 787 del 12 de Septiembre de 2012, se creó la Empresa Pública EP-EMPRODECO, como una persona de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal en el cantón Tena, provincia de Napo, cuyo objeto social, entre otras, la planificación, diseño, priorizar y ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo provincial e infraestructura que asigne el GAD Provincial de Napo.

La Empresa Pública EP EMPRODECO, tiene su domicilio principal en la ciudad de Tena, provincia de Napo.

MARCO LEGAL

Ley Orgánica de Empresas Públicas (Registro Oficial Suplemento 48 de 16 de octubre 2009)

Art 3.- PRINCIPIOS: Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;
Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste.

Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;

Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;

Precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción; y,
Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Artículo 1, establece el Principio de Publicidad de la Información Pública, que indica que “El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG's), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley”.

Articulación del Plan Estratégico EP EMPRODECO del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Art.280.-El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art.293.-La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menos cabo de sus competencias y su autonomía.

EP EMPRODECO, ha analizado el Plan de Desarrollo y ha identificado 2 objetivos con los cuales la gestión de la organización se encuentra alineada, mismos que se detallan a continuación:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Política 3.4: Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, el impulsar las mismas en el ámbito global.

Metas al 2021: Incrementar la utilidad de las maquinarias, equipos y tecnologías productivas considerando criterios de obsolescencia programática a 2021.

Eje 2: Economía al servicio de la Sociedad.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad, para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

5.8: Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.

5.10: Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.

Metas al 2021: Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA EP EMPRODECO.

El Art. 315 de la Constitución de la República faculta al Estado a constituir empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

En el Suplemento de Registro Oficial No. 48 de 16 de octubre de 2009, se publica la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en el artículo 5 numeral 2, se establece que, mediante acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados, se establece la creación de empresas públicas, disposiciones legales, que guardan concordancia con el artículo 315 de la Constitución de la República y artículo el 277 del COOTAD.

Fundamentado en las disposiciones constitucionales y legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en sesiones ordinaria de 20 de abril de 2012 y extraordinaria de 15 de mayo de 2012, mediante resoluciones 382 y 394, analizó y aprobó la Ordenanza de Creación, Organización, y Funcionamiento de la Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, EP-EMPRODECO, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio en la ciudad y cantón Tena, provincia de Napo; cuyo objeto social, entre otras, la planificación, diseño, priorizar y ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo provincial e infraestructura que asigne el GAD Provincial de Napo; Contratar la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría y fiscalización necesarios para el cumplimiento de su objeto social; el control, fiscalización y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo; suscripción de convenios, acuerdos, contratos y otros instrumentos necesarios para el cumplimiento de su gestión y de diseño, evaluación y ejecución de proyectos; con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

En lo que respecta al giro del negocio de EP-EMPRODECO, el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020-2023, es el instrumento de política pública que se constituye en el referente para la definición de objetivos de la Guía Estratégica de la Empresa, determinando como prioridades, en beneficio del desarrollo humano de la población, asumiendo con absoluta responsabilidad los proyectos y contratos confiados a la entidad, dando un servicio óptimo y de calidad en procesos de mayor valor agregado.

Mediante Resolución de Directorio, correspondiente al mes de agosto del 2017, se reformo el Plan Estratégico 2016 – 2019 de la EP EMPRODECO, documento que contiene las directrices, fundamento legal de creación, funcionamiento, lineamientos estratégicos, estructura organizacional, misión, visión, objetivos, manual de funciones y manual de procedimientos.

El presente cuerpo normativo establece y regula las actuaciones de la Empresa Pública en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales. Este Plan Estratégico surge de la necesidad de nuevos procesos de contratación y a la dinámica procesal en relación a su objeto empresarial y experiencia marcada durante los ocho años de vida institucional. Para ello, se detalla información relevante de la empresa y de la autoridad con los responsables del proceso y registro del informe del documento en mención:

Tabla 1.- Datos Generales

DATOS GENERALES	
INSTITUCIÓN: que rinde cuentas:	Empresa Pública EP EMPRODECO
Pertenece a qué institución:	Empresa Pública EP EMPRODECO
Adscrita a qué institución:	GAD PROVINCIAL DE NAPO
Período del cual rinde cuentas:	2023
Función a la que pertenece:	Función Ejecutiva
Sector:	Empresas Públicas
Nivel que rinde cuentas:	Empresas Públicas
Provincia:	Napo
Cantón:	Tena
Parroquia:	Tena
Dirección:	Palmas; calle Carlos Gustavo Rivadeneira y Luis Eladio Dávila
Correo electrónico:	emprodeco.secretaria@gmail.com
Página web:	https://www.ep-emprodeco.gob.ec/website/

DATOS GENERALES	
Teléfonos:	06 2870-134
N.- RUC:	1560513810001
Nombre del representante legal de la institución:	Ing. Janeth Yesenia Arias Cordero
Cargo:	Gerente General
Fecha de designación:	23/06/2023
Correo electrónico:	gerencia.emprodeco@napo.gob.ec
Teléfonos:	0992878449
Nombre del responsable del Proceso de Rendición de cuentas:	Ing. Janeth Yesenia Arias Cordero
Cargo:	Gerente General
Fecha de designación:	23/06/2023
Correo electrónico:	gerencia.emprodeco@napo.gob.ec
Teléfonos:	0992878449
Nombre del responsable del Registro del Informe de Rendición de cuentas en el sistema:	Lic. Karina Lastra
Cargo:	Contadora
Fecha de designación:	25/01/2024
Correo electrónico:	klastra@napo.gob.ec
Teléfonos:	0968462516
Fecha en la que se realizará Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	23/05/2023
Lugar en donde se realizará la Rendición de Cuentas antela ciudadanía:	Auditorio del GAD Provincial de Napo

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de la ciudadanía, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo y construcción de obras civiles con absoluta responsabilidad socio ambiental.

VISIÓN

Empresa pionera en la ejecución de proyectos de desarrollo y construcción civil a nivel local, nacional e Internacional con una organización ágil e innovadora

VALORES

Ilustración 1.- Valores Empresariales

<p>Integridad y Transparencia</p>	<p>Promovemos los más altos estándares de ética de negocios e integridad empresarial y humana, lo cual asegura la transparencia en todas nuestras operaciones brindando información adecuada y fiel a nuestro accionar.</p>
<p>Solidaridad</p>	<p>Estamos comprometidos con el desarrollo del país y la sociedad, llevando a cabo nuestro mejor esfuerzo para lograr su mayor impulso. Valoramos y respetamos la singularidad de todos los que conformamos la organización, nuestras aspiraciones y el talento que aportamos</p>
<p>Conciencia Social y Ambiental</p>	<p>Priorizamos la seguridad y la salud de nuestros empleados, el respeto a las comunidades y la conservación del ambiente, en procura de una armoniosa relación entre EP EMPRODECO y la comunidad</p>
<p>Calidad Profesional y Trabajo en Equipo</p>	<p>Consideramos a nuestro personal como el factor crítico de éxito, procurando el máximo nivel de competencia profesional, con una sólida cultura de trabajo en equipo, estrecha colaboración y superación permanente. Somos proactivos en la gestión, oportunos y precisos en los análisis, y orientados a la consecución de resultados.</p>
<p>Innovación</p>	<p>Ser reconocidos como líderes en el Ecuador en innovación de procesos, tecnología y gestión, aplicada a optimizar la operación de los activos y proveer el soporte técnico necesario.</p>

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES EP EMPRODECO

Ilustración 2.- Objetivos Estratégicos Empresariales

OBJETIVO		ESTRATEGIA
OBJETIVO 1	Controlar costos por proyecto para lograr su equilibrio.	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar gastos y costos de los proyectos. • Implementar un control de presupuestos por proyectos. • Formular y aplicar presupuestos de costos y gastos administrativos e inversión.
OBJETIVO 2	Garantizar la calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar tiempos en las actividades para mejorar RENDIMIENTO. • Realizar un control y seguimiento de las diferentes pólizas requeridas para cada contrato. • Establecer actas provisionales y definitivas para recepción de productos y servicios.
OBJETIVO 3	Obtener una rentabilidad adecuada	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un modelo de Gestión de costos, orientada hacia la búsqueda permanente de factores de producción más económicos. • Establecer alianzas estratégicas con proveedores para reducir costos. • Realizar un control y seguimiento de los presupuestos de gastos, costos por proyecto.
OBJETIVO 4	Implantar planes de capacitación para el personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una conferencia en temáticas de relaciones humanas y excelencia en el servicio, dirigida a todo el personal. • Desarrollo en conferencias dirigidas al área Administrativa y Financiera, para que conozcan acerca de las obligaciones tributarias, leyes y reglamentos de los organismos de control, y en temas de estrategias de negocios e inversiones públicas, cuando la empresa disponga de recursos. • Temáticas en uso y manejo de software referentes al área.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En la Constitución de la República del año 2008, se fortalece las nuevas formas de participación ciudadana y control social, mismos que fueron tomando forma a raíz de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y del Código Orgánico Organizacional Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en donde tenemos los denominados mecanismos de participación ciudadana, que se detalla a continuación:

Tabla 4.- Matriz Participación Ciudadana

PARTICIPACION CIUDADANA:		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI/NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	NO APLICA
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	Gads. Cantonales y Parroquiales de la Provincia de Napo

Se coordinó acciones con actores en territorio tanto con GADs cantonales y parroquiales en conjunto para la construcción de obras civiles en beneficio de los habitantes de la Provincia de Napo favoreciendo la producción y desarrollo de los pueblos y nacionalidades.

Tabla 5.- Matriz Mecanismos de Participación Ciudadana

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI/NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	NO APLICA
Diálogos periódicos de deliberación	NO	NO APLICA
Consejo Consultivo	NO	NO APLICA
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	NO APLICA
Audiencia pública	NO	NO APLICA
Otros	NO	NO APLICA

Referente a los mecanismos de Participación Ciudadana, como Consejos Consultivos Sectoriales, no se ha dado la oportunidad de interactuar con dicha instancia; sin embargo, para dar cumplimiento a la articulación con actores en territorio, se han generado espacios de participación ciudadana entorno a la gestión institucional, con diversos mecanismos, tales como: visitas técnicas, conversatorios ciudadanos mismo que ha permitido afianzar las relaciones comunitarias y fomentar la presencia institucional en territorio.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Cultura de Calidad. - Perfeccionar los procesos a través de una mejora continua, para lograr eficiencia, eficacia en beneficio y satisfacción de nuestro personal y cliente.

Cultura de Innovación. - Mantener los equipos y procesos actualizados para garantizar una continua producción e incremento en la productividad y competitividad de nuestras operaciones.

Compromiso en el Servicio. - Destacarse por el elevado nivel de los servicios que se ofrece en la empresa.

Responsabilidad social con la comunidad. - Integrar de modo permanente las actividades de la empresa con su entorno social participar en las actividades sociales, culturales y eventos comunitarios e impulsar el desarrollo sustentable de la sociedad.

Desarrollo y bienestar del recurso humano. - Proporcionar una adecuada calidad de vida de nuestros trabajadores y velar por su seguridad física social y emocional, brindarles los servicios que los valore como personas, promover su crecimiento a través de entendimiento y desarrollo profesional y social, estimular su autorrealización.

Cuidado con el medio ambiente. - Mantener en forma permanente la práctica de preservación y mejora del medio ambiente.

Compromisos en los proyectos;

Compromiso social y ambiental
 Contratación de mano de obra local no calificada.
 Manejo de desechos y reforestación.
 Orden y limpieza dentro de los proyectos

En la siguiente Matriz, se describe los compromisos respectivo avance y verificables de las acciones efectuadas en territorio:

Tabla 6.- Matriz Nivel de Cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERÓ EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

Asistencia Técnica para el fortalecimiento para la ejecución de los proyectos en territorio.	GADs. Cantonales y Parroquiales, comunidad y Ciudadanía.	100% de cumplimiento	https://www.epemprodeco.go.b.ec/website/
--	--	----------------------	---

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

En este sentido, se han realizado permanentemente acercamientos con los actores públicos y comunitarios en territorio, a través de visitas de campo en las cuales difundimos la gestión institucional; además, atendemos los requerimientos y consultasciudadanas, constituyéndose en un espacio donde los actores puedan solicitar información de la institución para ejercer el control social. También, la institución, por medios digitales, pone a disposición información interna y hasta la presenta fecha no se han mostrado solicitudes; debido a la oportuna gestión y atención brindada en territorio, por lo cual no se ha dado uso a los mecanismos de control social.

Tabla 7.- Matriz Mecanismos de Control Social

CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	PONGA SI/NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	NO	NO APLICA	NO APLICA
Observatorios	NO	NO APLICA	NO APLICA
Comités de usuarios	NO	NO APLICA	NO APLICA
Defensorías comunitarias	NO	NO APLICA	NO APLICA
Otros mecanismos de control social	NO	NO APLICA	NO APLICA

APORTES CIUDADANOS

Una vez efectuada la Rendición de Cuentas, la ciudadana realizó consultas, las mismas que fueron atendidas en el evento; por lo que, no se contó con aportes al Informe Preliminar, que fue socializado en la deliberación pública por la máxima autoridad y publicado en la página web institucional.

Tabla 8.- Matriz Aportes Ciudadanos

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APOORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. PONGA SI O NO	RESULTADOS	OBSERVACIONES (Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La EP EMPRODECO en el año 2023, no realizó ningún contrato de publicidad y propaganda.

Tabla 9.- Matriz Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDICACION DEL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Prensa:	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Televisión:	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Medios digitales:	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a lo establecido en el art. 7 de la LOTAIP, por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado, que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán, a través de un portal de información o página web, así como en los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, para lo cual la siguiente información actualizada, ha sido subida de forma mensual a la sección de Transparencia en la página web de la Empresa Pública EP EMPRODECO <https://www.ep-emprodeco.gob.ec/website/>

Lo que corresponde se puede constatar la matriz actualizada con los links:

- ✓ Informe de Rendición de Cuentas.
- ✓ Informe de Cumplimiento de Acceso a la Información.
- ✓ Actualización de los datos de Gerencia

Tabla 10.- Matriz Transparencia y Acceso a la información pública de la gestión institucional y de su rendición de cuentas

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP y en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.	Si	https://www.ep-emprodeco.gob.ec/website/
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	Si	Informe de Rendición de Cuentas

Durante el período 2023, se cumplió con la publicación de la información en la página web institucional en base a las directrices establecidas en la Guía para el Cumplimiento de las Entidades Obligadas con la LOTAIP, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, mediante acto normativo expidió la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo EP-EMPRODECO el 15 de mayo de 2012, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 787 del 12 de Septiembre de 2012, se creó la Empresa Pública EP-EMPRODECO, como una persona de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con domicilio principal en el cantón Tena, provincia de Napo, cuyo objeto social, entre otras, la planificación, diseño, priorizar y ejecutar los planes, programas y proyectos de desarrollo provincial e infraestructura que asigne el GAD Provincial de Napo.

Al respecto, es pertinente indicar que, en dicho documento, se han planteado los elementos orientadores de la empresa, donde se definen los objetivos de corto y largo alcance como factor determinante para convertir la visión estratégica en tareas específicas de desempeño, los mismos que se encuentran articulados a los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017 – 2021.

EP EMPRODECO, ha analizado el Plan de Desarrollo y ha identificado 2 objetivos con los cuales la gestión de la organización se encuentra alineada, mismos que se detallan a continuación:

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Política 3.4: Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, el impulsar las mismas en el ámbito global.

Eje 2: Economía al servicio de la Sociedad.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad, para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

5.8: Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.

5.10: Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.

A continuación, se resumen lo descrito en líneas precedentes, con su respectivo medio de verificación:

Tabla 11.- Matriz Planificación NACIONAL DEL BUEN VIVIR

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL PLAN DEL BUEN VIVIR (PNBV)		
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI).	SI	ESTRATÉGICO EMPRESARIAL 2017 - 2021" DE LA EP EMPRODECO.
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al PND	SI	ACTA N° 007-2022

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

El Artículo 11, numeral 2 de la Constitución Política de la República dice: *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad, y en su Artículo 35, dice: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.*

Sobre la base de la Constitución de la República y las políticas públicas orientadas a promover la igualdad de grupos de atención prioritaria, se detallan los resultados sobre las políticas públicas interculturales y de género de la Empresa Pública EP EMPRODECO durante el año 2023:

Políticas públicas de género: Al cierre del año 2023 se finalizó con 15 servidores, de los cuales 9 (60%) servidores corresponden al género masculino y 6 (40%) servidores, al género femenino.

Políticas públicas interculturales: Al cierre del año 2023 se finalizó con 15 servidores públicos, entre los cuales tenemos: mestizos, afro ecuatorianos, montubios, indígenas, etc.

Tabla 12.- Matriz Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Políticas públicas generacionales	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Políticas públicas de discapacidades	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Políticas públicas de género	SI	Política de Equidad de Género en las Empresas Públicas previa coordinación.	Por el giro de actividad de la empresa, las actividades operativas, mantenimiento y obra civil son realizadas por personal que representa mayoritariamente personal de género masculino, situación que se equilibra progresivamente con el personal que tiene nombramientos provisionales y de libre remoción, debido a que es más equitativa la distribución de puestos de trabajo entre personas de género masculino y femenino.	En el marco de los derechos humanos mantiene como eje prioritario entre géneros, la igualdad en los espacios de participación, formación y convivencia, y reconoce las particularidades del ser humano desde las condiciones de cultura, raza, género y sexo, para garantizar el cumplimiento de los derechos de sus servidores que pertenecen a esta institución y ciudadanos que hagan uso de nuestros servicios. Las actividades de sensibilización reducen la resistencia a los cambios enfocados en equidad e igualdad de género.
Políticas públicas de movilidad humana	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Desde el año 2023 en la Empresa Pública EP EMPRODECO se implementaron las políticas de Equidad de Género; dichas políticas son difundidas como parte de la inducción de personal que ingresa a la institución.

El personal contratado, mismos que se encargan de actividades operativas, mantenimiento y obra civil; según los proyectos de la empresa, se registra una proporción igualitaria del personal de género masculino y femenino.

Las políticas de equidad de género, son socializadas a todo el personal mediante diferentes mecanismos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10)

La Empresa Pública EP EMPRODECO, cumple con sus obligaciones laborales como empleador; el personal se encuentra clasificado por tipo de régimen laboral, cumpliendo con las políticas y normativas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Ministerio de Trabajo, el cual se detalla a continuación:

1 colaborador con Código de Trabajo.

9 colaboradores bajo Nombramiento de Libre Designación y Remoción

5 colaboradores bajo servicios profesionales según los proyectos ejecutados

Tabla 13.- Matriz Cumplimiento de Obligaciones

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10)		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	MARQUE CON UNA X	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Laborales	X	Certificado emitido por el Instituto de Seguridad Social IESS de estar al día en sus obligaciones o del Ministerio de Relaciones Laborales
Tributarias	X	Certificado emitido por el Servicio de Rentas Internas SRI de estar al día en sus obligaciones

ARTICULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL A LAS FUNCIONES/COMPETENCIAS/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA EMPRESA

La Empresa Pública de Desarrollo y Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo EMPRODECO, es una empresa que tiene por objeto principal, ejecutar y prestar los servicios públicos de desarrollo y de la construcción de obras en vialidad e infraestructura.

Creada mediante ordenanza por la Cámara Provincia de Napo, el 15 de mayo del 2012, y publicado en el Registro Oficial 787, del 12 de septiembre del 2012.

Las oficinas se encuentran ubicadas en la ciudad de Tena, Cantón Tena, Provincia de Napo.

Desde la creación de la Empresa Pública Emprodeco, ha sido ejecutora de los siguientes proyectos:

- Desbanque y lastrado
- Colocación de tubería y construcción de cabezales en puentes.
- Limpieza de Derrumbes
- Enrocado en Piscinas Termales
- Colocación de Alcantarillas y Muro de Gaviones
- Construcción de puentes Bailey.
- Apertura, Ensanchamiento y Lastrado De Caminos
- Mantenimiento Vial
- Mantenimiento de Pintura en Puentes Bailey
- Construcción de Cunetas y Aceras
- Construcción de Muelle
- Construcción de estadios.
- Construcción de aulas.
- Construcción de cerramientos
- Construcción de viviendas.
- Mantenimiento de señalización
- Colocación de alcantarillas metálicas
- Alquiler De Maquinaria
- Asfaltado Viales.
- Construcción de cubiertas.

Tabla 14.- Matriz Articulación del POA

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	
FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Controlar costos por proyecto para lograr su equilibrio.	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar gastos y costos de los proyectos. • Implementar un control de presupuestos por proyectos. • Formular y aplicar presupuestos de costos y gastos administrativos e inversión.
Garantizar la calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar tiempos en las actividades para mejorar RENDIMIENTO. • Realizar un control y seguimiento de las diferentes pólizas requeridas para cada contrato. • Establecer actas provisionales y definitivas para recepción de productos y servicios

<p>Obtener una rentabilidad adecuada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un modelo de Gestión de costos, orientada hacia la búsqueda permanente de factores de producción más económicos. • Establecer alianzas estratégicas con proveedores para reducir costos. • Realizar un control y seguimiento de los presupuestos de gastos, costos por proyecto.
<p>Implantar planes de capacitación para el personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una conferencia en temáticas de relaciones humanas y excelencia en el servicio, dirigida a todo el personal. • Desarrollo en conferencias dirigidas al área Administrativa y Financiera, para que conozcan acerca de las obligaciones tributarias, leyes y reglamentos de los organismos de control, y en temas de estrategias de negocios e inversiones públicas, cuando la empresa disponga de recursos. • Temáticas en uso y manejo de software referentes al área.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de Gasto Permanente de la Empresa Pública EP EMPRODECO para el ejercicio económico 2023, ascendió a \$ 4'752,443.69. Al cierre del ejercicio fiscal se devengó \$ 3'720,792.60, representando el 78,29% de ejecución presupuestaria.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria con corte a diciembre del 2023, de cada uno de los proyectos que integran el Plan Anual 2023, información que ha sido tomada del reporte presupuestario de Gastos Permanentes.

Tabla 15.- Matriz de cumplimiento de ejecución presupuestaria.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Proyecto; "MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA CIUDAD DE BAEZA QUIJOS, PROVINCIA DE NAPO-FASE ALCANTARILLADO PLUVIAL Proyecto ; "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA SAN PABLO – SANTO DOMINGO-PUENTE RIO HOLLÍN (PRIMERA ETAPA) DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE	4'752,443.69	3'720,792.60	78.29%	Cédula Presupuestaria de Gasto Permanente EP EMPRODECO

<p>NAPO"</p> <p>Proyecto; "PINTURA DEL PUENTE TIPO WARREN UBICADO SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ DE LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA COTUNDO DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO"</p> <p>Proyecto "TERMINACIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO ANZU, SECTOR TZAHUATA, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO"</p> <p>Proyecto; "MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ EN LA COMUNIDAD BAJO ONGOTA, PARROQUIA TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO"</p> <p>Proyecto; "RECUPERACIÓN DE 658.79 Ha DE SUELOS AGRÍCOLAS ANEGADOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE DRENES SUPERFICIALES EN LA CABECERA PARROQUIAL DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".</p> <p>Proyecto "AMPLIACION Y ASFALTADO DE LA VIA AWAYACU-TAMBAYACU-ITAKIVILINA, ETAPA I PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO</p> <p>Proyecto "AMPLIACIÓN, ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO VIAL EL CALVARIO-ALTO PANO, I ETAPA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO".</p> <p>Proyecto; "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESDE EL PUENTE SOBRE EL RÍO MISAHUALLÍ ATACAPI, II ETAPA"</p> <p>Proyecto; "AMPLIACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA LUSHIANTA-CASABLANCA-VILLANO, PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, I ETAPA"</p> <p>Proyecto; MANTENIMIENTO, MONTAJE, ELECTRIFICACIÓN Y TRABAJOS ANEXOS EN ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LA CIUDAD DE TENA".</p> <p>Proyecto; "AMPLIACIÓN, ASFALTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA: RED ESTATAL – SUMACO 1 KM, I ETAPA"</p>				
---	--	--	--	--

MATRIZ TOTAL PRESUPUESTO

El presupuesto final aprobado del 2021 para la EP EMPRODECO fue \$ 4'752,443.69, del cual se ejecutó en Gasto Permanente \$ 3'720,792.60, representando el 78.29% del presupuesto aprobado.

Tabla 16.- Matriz total presupuesto.

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO)	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (GASTADO)
\$ 4'752,443.69	\$ 4'752,443.69	\$ 3'720,792.60	\$	\$

MATRIZ DE INFORMACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

El total de los Activos de la Empresa Pública EP EMPRODECO ascienden a \$ 3,256.669.11 al cierre del año 2023, el mismo que se compone de la siguiente manera:

ACTIVO	VALOR	DETALLE
Activos Corrientes	\$ 969.125.22	Comprende las cuentas de: Bancos; Cuentas por Cobrar y Anticipos de Fondos e Inventarios.
Activos Fijos netos	\$ 282.330.96	Comprende las cuentas de: Bienes de Larga Duración e Inversiones en Proyectos y Programas.
Otros Activos No Corrientes	\$ 2.287.543.89	Comprende las cuentas de: Inversiones en obras en proyectos y programas y Deudores Financieros.
TOTAL	\$3.256.669.11	

PASIVOS

El total de Pasivos de la Empresa Pública EP EMPRODECO es de \$ 2,283,143.54, distribuido de la siguiente forma:

PASIVO	VALOR	DETALLE
Pasivos Corrientes	\$ 450.864.89	Comprende las cuentas de Aporte al Instituto de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Anticipos de Clientes por Ventas de Bienes y/o Servicios, Cuentas por Pagar a Proveedores y Contratistas menores a un año.

Pasivos a Largo Plazo	\$ 2,381,278.65	Comprende Cuentas por Pagar En este grupo de cuentas se encuentran las cuentas por pagar mayor a un año plazo.
TOTAL	\$ 2,283,143.54	

PATRIMONIO

La Empresa Pública EP EMPRODECO, posee un Patrimonio de \$ 424,525.57

Tabla 17.- Matriz de información financiera.

INFORMACIÓN FINANCIERA (LOPCCS Art. 10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN)		
BALANCE GENERAL	VALOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ACTIVOS	\$ 3.256.669.11	Balance General, declaraciones de impuesto a la renta, declaración de IVA y detalle de ingresos y egresos Ministerio de Finanzas.
PASIVOS	\$ 2,283,143.54	
PATRIMONIO	\$ 424,525.57	

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

En el ejercicio fiscal 2023 se desarrollaron 29 procesos de contratación, compuesto por 15 ínfimas cuantías, 2 subastas inversas, 10 procesos de régimen especial, 2 procesos de Catálogo Electrónico, los cuales todavía no se han finalizado; por lo que se cuenta con un valor total de procesos adjudicados por \$3132894,85.

Tabla 18.- Matriz Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	15	\$3045117,38	\$0,00	\$0,00	DETALLE DE INFIMA CUANTIA PERIODO 2023
Publicación	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Licitación	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Subasta Inversa Electrónica	2	\$59354,64	\$0,00	\$0,00	DETALLE DE SUBASTA INVERSA PERIODO 2023
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	\$0.00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Concurso Público	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Contratación Directa	0	\$0.00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Menor Cuantía	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA

Lista corta	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Producción Nacional	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Terminación Unilateral	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Consultoría	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Régimen Especial	10	\$3045117,38	\$0,00	\$0,00	DETALLE DE REGIMEN ESPECIAL PERIODO 2023
Catálogo Electrónico	2	\$848,91	\$0,00	\$0,00	DETALLE DE CATALOGO ELECTRONICO A PERIODO 2023
Cotización	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DETALLE DE COTIZACION PERIODO 2023
Ferías Inclusivas	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
Otras	0	\$0,00	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
TOTAL	29	\$3.132.894,85	\$0,00	\$0,00	

Dentro de las acciones efectuadas por la Dirección de Contratación, se detalla a continuación las gestiones del periodo fiscal 2023:

Tipo de Proceso	Numero de Procesos
Desiertos o cancelados	4
Procesos publicados y en desarrollo que pasaron al periodo 2023	0
Órdenes de compra de catálogo	2
PAC inicial y sus reformas publicadas en el plan anual de contratación pública	19
Contratos complementario y modificatorios	2

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES

En cuanto a este punto, la Gerencia de Asesoría Jurídica no ha realizado ninguna enajenación, transferencia o traspaso de derecho o dominio de un bien o patrimonio a otro.

Tabla 19 Matriz información referente a la enajenación de bienes.

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES / DONACIONES

La Gerencia de Asesoría Jurídica informa que, la Empresa Pública EP EMPRODECO, durante el año

2023, no pagó dos expropiaciones;

Tabla 20.- Matriz información referente a expropiaciones/donaciones.

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:				
EXPROPIACIONES/DONACIONES	BIEN/IN MUEBL E	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG.WEB DE LA INSTITUCIÓN	
PROYECTO PROPOSITO MULTIPLE CHONE	NO APLICA	0.00		
PROYECTO CONTROL DE INUNDACIONES NARANJAL	NO APLICA	0.00		

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

La Gerencia de Asesoría Jurídica detalla a continuación los datos básicos de los informes recibidos y su respectivo cumplimiento:

Tabla 21.- Matriz incorporación de recomendaciones y dictámenes

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:				
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG.WEB DE LA INSTITUCIÓN
La Empresa Pública EP EMPRODECO, no cuenta con dictámenes de las demás entidades de la Función de Transparencia y Control Social, ni de la Procuraduría General del Estado.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONCLUSIONES

La Empresa Pública EP EMPRODECO, tiene un alto número de usuarios impagos en su cartera, que se ven reflejadas en las cuentas por cobrar, lo cual representa un inminente riesgo en lo que respecta a liquidez y solvencia, puesto que no permite administrar de

manera autosustentable con el actual nivel de recuperación, valores que pueden y deberían estar contribuyendo a la gestión propia de la empresa.

El presupuesto aprobado de la Empresa Pública EP EMPRODECO, fue de \$ 4'752,443.69 . La ejecución presupuestaria total, al cierre del ejercicio fiscal 2023 alcanzó el 78.29%.